



Fondo para el Medio Ambiente Mundial

FMAM

Resumen del documento GEF/C.27/4

Relaciones con las convenciones y los convenios y otras instituciones

Decisión que se recomienda al Consejo

El Consejo examinó el documento GEF/C.27/4, *Relations with Conventions and Other Institutions*, y acogió con agrado los progresos conseguidos en apoyo de los convenios y las convenciones internacionales sobre el medio ambiente y otros procesos internacionales relacionados con el mandato del FMAM.

El Consejo toma nota, en particular, de las decisiones de la primera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo, e invita a la Secretaría de la FMAM a que colabore con los organismos de ejecución y entidades encargadas de ejecutar los proyectos para ultimar el programa operacional sobre los contaminantes orgánicos persistentes, teniendo siempre en cuenta la orientación aprobada en la primera reunión de la Conferencia que las Partes. El Consejo aprueba también el *Memorando de entendimiento entre la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial*.

El Consejo pide a los países y a los organismos de ejecución y las entidades encargadas de ejecutar los proyectos que sigan buscando oportunidades de formular y ejecutar proyectos en consonancia con las decisiones de los convenios y las convenciones.

RESUMEN

1. En el presente documento se facilita información sobre las novedades de interés para el FMAM ocurridas desde la reunión del Consejo en junio de 2005, en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (Convenio de Estocolmo), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (CNULD) y el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (Protocolo de Montreal).

Entre las novedades de mayor relieve cabe señalar las siguientes:

- a) Situación actual de los informes nacionales en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en particular la orientación ofrecida al FMAM por la séptima reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB, los resultados de los exámenes de esa orientación y los progresos en su aplicación.
- b) Decisiones pertinentes adaptadas a la segunda reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena, celebrada en Montreal en mayo de 2004, y en particular la adopción de un proyecto de Decisión sobre las cuestiones relacionadas con el mecanismo financiero.
- c) Cuestiones abordadas en la vigésimo segunda reunión de los órganos subsidiarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en mayo del 2005 en Bonn (Alemania), incluidos los debates sobre la compilación, síntesis y presentación de comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I.
- d) Decisiones de interés directo para el FMAM adoptadas en la primera Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, celebrada en mayo de 2005 en Uruguay, y una invitación al Consejo para que examine y apruebe el Memorando de entendimiento entre la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo y el Consejo del FMAM.
- e) Presentación del Memorando de entendimiento entre la CNUCLD y el FMAM con el fin de reforzar la colaboración y contribuir a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación a la séptima reunión de la Conferencia de las Partes en la CNUCLD, que tendrá lugar en Nairobi en octubre de 2005. Recomendaciones formuladas en la tercera reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención celebrada en Bonn (Alemania) en mayo del 2005, en que se prestó especial atención al examen de los informes africanos sobre la aplicación de la Convención.
- f) Acuerdos alcanzados en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, de junio-julio de 2005.
- g) Informes sumarios presentados por los Convenios de Basilea y Rotterdam.
- h) Información actualizada sobre el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio para la Elaboración de un Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional.
- i) Participación del FMAM en la Cumbre Mundial de 2005, Reunión Plenaria de Alto Nivel del Sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.